Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2971/2014
09 DIC 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ARTÍCULOS VARIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL. ID: 267.281"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA y F N° 374/2014 de fecha 31 de octubre de 2014, por el cual la Prof. Econ. GLORIA NETTO DUARTE, Directora General de Administración y Finanzas, solicita a la Dirección de Contrataciones iniciar las gestiones del llamado para la adquisición de papeles y artículos varios, de carácter plurianual, para lo cual remite las especificaciones técnicas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1595/2014, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 2728/2014 por "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ARTÍCULOS VARIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL";

La Nota de la DGA y F Nº 1813/2014 de fecha 03 de noviembre de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 337150 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, con fecha 03 de diciembre de 2014;

El Informe Técnico expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ARTÍCULOS VARIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL";

La Ley Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03;

La Ley Nº 5.142/2014 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Decreto Nº 1.100/2014 que reglamenta la Ley Nº 5.142/2014;

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2971/2014
09 DIC 2014

La Resolución Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 11/2014 por la Modalidad de Contrato Abierto para la ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ARTÍCULOS VARIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL a favor de la empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L. por un monto de ₲ 468.337.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientos treinta y siete) IVA incluido, cuya vigencia será a partir de la firma del contrato abierto y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF